

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 221 /

CONCÓN, 01 ENERO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, la Ley 19.280 de 1993 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión alcaldicia.

DECRETO

1. DESÍGNESE debido al Proceso de Permisos de Circulación 2015 a los funcionarios que se detallan las siguientes funciones:

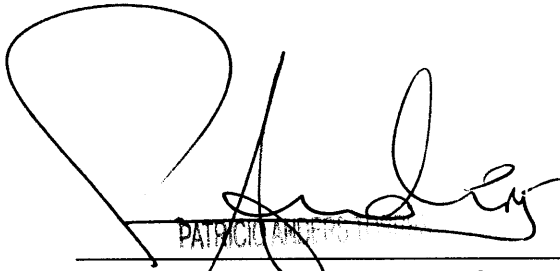

D. NELLY VEAS PIZARRO, Titular, grado 10, Escalafón Técnico, para cumplir funciones de Cajera en Proceso de Permisos de Circulación año 2015, del 23 al 31 de marzo de 2015

D. ANA MARÍA NUÑEZ IBÁÑEZ, Contrata, grado 17, Escalafón Administrativo, para cumplir funciones de Cajera en Proceso de Permisos de Circulación año 2015, del 23 al 31 de marzo de 2015

D. JUAN CARLOS LUCERO VILLARROEL, Titular, grado 15, Escalafón Auxiliar, para prestar apoyo en Tesorería Municipal en Proceso de Permisos de Circulación año 2015, a contar del 23 de febrero al 31 de marzo de 2015.

2.- NOTIFÍQUESE el presente decreto por la Secretaría Municipal a los funcionarios involucrados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIA ANEPO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
SUMONTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) REGION ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado